



VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución D-EXA N° 571/2017, mediante la cual, con la autorización concedida por Resolución CS N° 352/2017, se convocó a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica, correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en Metan - Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente, conformado según Resolución D-EXA N° 343/2018, emitió el Acta Dictamen que se encuentra incorporada de fs. 204 a fs. 209, aconsejando la designación de la Prof. Clara Pamela PÉREZ.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 216, aconseja aprobar el Acta de Dictamen, solicitar al Consejo Superior la designación de la Prof. Clara Pamela PÉREZ como Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple en la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y su incorporación al Régimen de Permanencia de la mencionada docente.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 26/09/18, aprueba por unanimidad el despacho previamente aludido.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 204 a fs.209 de las presentes actuaciones, emitida por el Jurado interviniente, conformado según Resolución D-EXA N° 343/2018.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Prof. Clara Pamela PÉREZ – D.N.I. N° 33.099.934 en el cargo REGULAR de Profesor Adjunto con DEDICACIÓN Simple para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica, correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en Metan - Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 55° del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior la incorporación al Régimen de Permanencia de la Profesora Clara Pamela PÉREZ, DNI N° 33.099.934.


ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Ing. Irma Zulema MATÍNEZ (Res. CS N° 299/15).

ARTICULO 5°.- Notifíquese fehacientemente a la Prof. Clara Pamela PÉREZ. Hágase saber con copia al postulante que participó en la prueba de oposición del concurso: Lic. Jesús Eduardo ARIAS, al Departamento de Matemática, y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, elévese al Consejo Superior a sus efectos.

MPC


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa